

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO IX.

Domingo 21 de Febrero de 1886.

NÚM. 373.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

SUMARIO.

Seccion editorial: Sigue la persecucion.—Veremos.—La Escuela de Veterinaria de Madrid se ha borrado de la suscripcion de este periódico.—Nuestra opinion sobre el Cuestionario (continuacion).—Sueltos.—*Seccion científica:* La tisis de los animales.—Historia clínica.—Observacion clínica.—*Miscelánea.*—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE FEBRERO DE 1886.

SIGUE LA PERSECUCION.

En la mañana del día 17 del actual ha recibido nuestro director un oficio firmado por el Sr. Delegado régio, director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, por el que se le suspende de nuevo por INJURIAS GRAVES Á LA PERSONA DE DICHO SEÑOR Y Á LOS CATEDRÁTICOS DE LA ESCUELA, Y PROCURAR SISTEMÁTICAMENTE DESPRESTIGIAR LA CLASE VETERINARIA POR MEDIO DE LA PRENSA.

Sentimos en el alma este nuevo percance; pero á fuer de hombres honrados más lo sentimos por los que atacan á nuestro director, que por él mismo.

Nunca en las columnas de este periódico se ha injuriado á persona alguna; sólo sí, con el derecho que la ley concede

al periodista, se han señalado defectos que, á nuestro juicio, deberian corregirse.

Representantes en la prensa de la parte más sensata y numerosa de la clase veterinaria, que acogió como ley fundamental de su progreso los acuerdos del Congreso nacional de 1883, realizado bajo la proteccion del hombre público que entonces era Ministro de Fomento, tenemos la obligacion de defender lo allí sentado, que fué oficialmente la voluntad y deseo de una clase científica tan numerosa como respetable.

Las Escuelas de veterinaria se manifestaron desde luego, una hostil, otras indiferentes á las resoluciones del Congreso de 1883 y con ello demostraron que aquellos acuerdos no eran de su agrado. La mision de nuestro periódico fué, pues, demostrar á esas mismas Escuelas que su deber es estar al lado de la clase, é interponer su influencia con el Gobierno para que fuera un hecho lo que tan honradamente se deseaba. Si ellas no han querido hacer caso de nuestras insinuaciones, no se nos culpe, sino simplemente, medítese en que algunos asuntos que no son, de seguro, el entusiasmo por el progreso científico de la clase, le habrán impedido el seguir las huellas del Congreso

Pero lo que extraño es que esos centros de enseñanza, especialmente el de Madrid, no hayan hecho uso de los infinitos medios de publicidad con que cuentan para contradecir nuestras afirmaciones, pasándose cerca de tres años leyendo el periódico la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, sin ocurrírseles ni por un instante contestar á uno siquiera de los argumentos estampados en sus columnas. Si era desprecio, el desprecio era para la clase que habla por nuestra boca, y ella juzgará con la independencia que tiene, del amor que le profesan sus maestros; si era que no podían ó no sabían responder al periódico de la «Liga de los veterinarios españoles,» pudieran haberse excusado con su carácter oficial, y fundar en un principio de egoismo disculpable su silencio. Nada de esto ha dicho ni hecho la Escuela de Madrid, olvidando que su posición la exigía reprimir con mano firme desde el primer momento cualquier ataque (si así lo creía) que se le dirigiera.

Hace mucho tiempo que venimos quejándonos de que son deficientes los exámenes de ingreso, y esto puede probarse en el instante que se desee; hemos criticado, no acerba, sino severamente, lo que á nuestro juicio creímos que no procedía, y esto en uso de un derecho que, repetimos, estamos en la seguridad de poseer. Por otra parte, si la presencia del Sr. Delegado regio, cuya personalidad nos hemos complacido en alabar, es ó no humillante para la Escuela, diganlo los demás centros de enseñanza, que estamos ciertos no admitirían á una persona extraña á su frente sin una protesta más enérgica y formal que la que pueda hacer un periódico.

De que obramos guiados por la opinión de los veterinarios de España, dan crédito las infinitas exposiciones que, procedentes de asociaciones científicas legalmente organizadas, duermen eter-

namente en los archivos del Ministerio de Fomento, como de que nuestras opiniones tienen eco entre los alumnos, se acredita por las exposiciones presentadas y audiencias que se ha dignado concederles el Sr. Ministro para oír y leer la síntesis de nuestros artículos.

Además, y esto no debe olvidarse, siempre que hemos señalado ese defecto, lo hemos hecho rogando á la autoridad ponga el remedio; es decir, comprometiéndonos á probar la verdad y poniendo el juicio formado á disposición de superiores criterios. Si éstos no han hecho caso, no deben quejarse de nosotros, ni es posible que nos juzguen apasionados, pues en su mano está hace mucho tiempo el admitir ó no nuestras quejas, el dar su beneplácito á los que juzgamos equivocados, ó proceder á corregir los defectos señalados por nosotros, si en efecto existían. Del mismo modo consideramos hoy á la autoridad, á quien respetamos y á la que volvemos á quejarnos de nuevo, sin creer, como no es creíble, que lo que es un simple y honrado deseo pueda parecer injuria ni grave ni leve, pues ni con arreglo á lo que define nuestro Código, ni siquiera á lo que afecta la delicadeza de un caballero, hemos delinquido en lo más mínimo, ni delinquiremos jamás.

Nada, pues, puede achacársenos en cuanto á la supuesta injuria al jefe y catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y será necesario pasar al otro extremo de las acusaciones que se lanzan contra nuestro director.

Suponer que D. Rafael Espejo y del Rosal haya pensado por un solo instante en procurar el desprestigio de la Veterinaria, es pensar en lo imposible, es tan absurdo como negar la existencia ó como suponer que son las doce de la noche cuando el sol está más brillante en el zenit. Nuestro director lo que ha hecho es, manifestar inmenso amor á su clase, por

lo cual ha sido elegido por unanimidad presidente de los veterinarios españoles en su «Liga nacional;» pero como ante tan tremenda acusacion su espíritu tiembla y duda, y la amargura llena aquel corazon noble que tiene la confianza de las Asociaciones de Navarra, de la Dertotense, de la de Aliaga, de Manresa, de Fraga, Hajar, Baltanas, Toro, Riberas del Júcar, Ateca, Cervera, Caspe, Frechilla, Chinchon, Gerona, Palencia, Villajoyosa, Alicante, Olmedo, Regional vascongada, Mota del Marqués, Dénia y Pego, Calamocha, Gandía, Córdoba, Granada, Baleares, Alcázar de San Juan, Igualadina y otras muchas que cobijan la mayor parte de los hombres ilustres de la clase veterinaria española que están á su lado y piensan como él.

Las sombras gloriosas de Risueño, Casas y Tellez, ardientes partidarios de la enseñanza y de su crecimiento y reforma, son los ídolos que aquí se consultan; pero si nuestro Director piensa en el desprestigio de la Veterinaria, que respondan á la verdadera injuria que con esto se le hace, Arzoz, Morcillo, Diaz Real, Ferrer, Ferrer y Gisbert, Más, Moraleda, Herrero, Gutierrez, Ordoñez, Martinez Estivaris, Quiróz, Martí y Romero, García Cebrian, Rey, Rodriguez, Dornateche, Castellanos, Ruiz Abadal, Arderius, Puig é infinitos más profesores esclarecidos, que si ellos le dicen que ha errado en el camino del que sirve de guía, el Director de este periódico romperá en pedazos los moldes de la GACETA y llorará en silencio su desgracia.

No es desprestigiar una clase científica el quejarse en nombre de ella de deficiencia en la forma de su enseñanza, ni una clase está vinculada á la Escuela de que salió como el hijo del siervo de la gleba.

Si en todo el discurso de esta lucha ha habido una injuria, es la de suponer

de oficio, que nuestro Director desprestigia sistemáticamente la clase veterinaria; pero afortunadamente la clase cree lo contrario, y para nada valen las frases cuando los hechos cantan.

No es posible que los veterinarios españoles caigan en el error en que seguramente está el Sr. Delegado régio, ni que este señor persista en él, pues estamos seguros que un solo momento de reflexion y el detenido estudio de nuestros artículos le hará entender, con el claro talento que nos complacemos en reconocerle, que si resultan verdades todas nuestras aseveraciones, la gloria será para nuestro Director y para la clase, que no estimaria ya con todo el cariño que en el fondo merecen los centros de enseñanza en donde se ha formado.

Pero, dejemos al tiempo la resolucion de estos asuntos tan sérios como dolorosos, y esperemos tranquilos que la justicia de un Gobierno recto y amante de la prosperidad del país, dé la razon á nuestro Director, es decir, á la clase veterinaria, introduciendo las mejoras que se solicitan, pues de ese modo y dentro de la nueva etapa de las fatigosas jornadas que esta clase emprende hácia su perfeccionamiento, podremos decir: ¡Bien haya la fatiga, el cansancio y las persecuciones que nos han conducido al honrado y noble fin que tanto deseábamos, y que hoy llena de gozo á la nacion y eleva á su verdadera altura á la clase veterinaria!

VEREMOS.

En su número del 15 de Enero, nuestro distinguido colega *La Asociacion*, de Teruel, publica un estenso y bien escrito artículo firmado por el Sr. D. José Garcés, que nos ha hecho meditar profundamente sobre la interesante materia que contiene. Se habla en él de «El diputado por acumulacion,» asunto pues-

to hoy sobre el tapete y que entraña en esta ocasion más que en las anteriores en que se ha tratado, considerable importancia.

Enemigos nosotros de que la clase veterinaria tome parte en la lucha electoral, si en ella se busca el triunfo por acumulacion de votos, y estos se consagran á un profesor médico, explicamos en 1884 bien claramente, las razones que para ello nos asistian, demostrando que el recto juicio, no la vanidad de clase, nos obligaba á hacer la guerra á la candidatura por acumulacion del respetable Dr. Esquerdo.

Sentado esto como principio, consideraremos en globo las reflexiones del ilustrado periódico aragonés.

Lo que más salta á la vista es, la oportuna consideracion que sobre la Ley electoral hace, expresando las dificultades que se presentan para conseguir el triunfo de la acumulacion y tambien la resta de votos que supone el no tener valor alguno los prestados en distritos en donde se elijan más de dos diputados. En efecto, de tal manera está tejida la Ley electoral, que es casi imposible el que deje salir de entre sus mallas un diputado por acumulacion; pero así como la digna Revista presenta claramente tantas dificultades, tambien descubre, aunque no de un modo claro, el velo de sus esperanzas, enseñándonos con admirable habilidad un punto verdaderamente luminoso, que ya presentiamos existia en el cielo algo oscuro de las clases médicas.

En efecto, creemos ver al colega indicando para el honrosísimo puesto de diputado por acumulacion á una persona que lo es hoy dia y que es tal vez el primer hombre público que ha demostrado un interés grande y nobilísimo por la Medicina, la Farmacia, y, tambien lo confesamos con entusiasmo, por la clase veterinaria.

Es posible que nuestras congeturas sean ciertas y que la persona, vagamente indicada, sea el insigne médico y diputado Sr. D. Manuel Sastron, que tan elevada y enérgica campaña llevó á cabo durante el periodo activo de la actual legislatura en favor de las referidas clases.

Si así fuera, no podríamos por menos que mostrar una justificada satisfaccion, pues siendo este ilustre representante del país el que primero ha contribuido con su voz autorizada al bien de clases en hora mala desconocidas, se le debe una parte de ese amor que hemos dedicado siempre á los que con noble desinterés consagran al bien de su patria el poder de su iniciativa y los tesoros de su talento.

Diputado ejemplar el Sr. Sastron, ha sufrido todo lo que sufren los francos caracteres, para los que la política no es el medio de satisfacer ambiciones, ni llenar la medida de los compromisos de la amistad, tantas veces interesada. Él abordó treinta y dos cuestiones de importancia suma, en el Congreso, y puede asegurarse sin temor á la duda ni á preocupaciones más ó menos apasionadas, que jamás un representante del país ha abogado con tanta energía por su distrito y por su clase.

Prendas son estas de supremo valor que, probadas ante la opinion de un modo irrefutable, acreditan al Sr. Sastron de hombre político y de amante del progreso de la ciencia, á la que con verdadera vocacion se dedicara, y cuando se encuentra así en la vida de las sociedades científicas un hombre de esta talla, no es extraño que todas las simpatías acudan á él y que se modifiquen ciertas ideas que como todas las que corresponden á la vida práctica de los pueblos, son siempre relativas y jamás absolutas.

Enviamos la enhorabuena á los que se han acordado del Sr. Sastron y nos reservamos ampliar para el inmediato nú-

mero el comentar con la extension debida el artículo del Sr. Garcés, asunto que ha de llamar la atencion de nuestra clase veterinaria, siquiera sea en consideracion á lo que debe á las gestiones de la ilustre persona á que en estos renglones nos referimos.

Hace largo tiempo muchos de nuestros comprofesores piensan lo mismo que nosotros adivinamos, mientras otros siguen firmes en los antiguos principios. Para nosotros el diputado por acumulacion no es una figura que vamos á apoyar de balde, caso de que se consiguiera llevar á término tan vasto y difícil pensamiento; porque muy al contrario, esta clase necesitada más que otra alguna y que aun no tiene, tal vez por ser de las más nuevas en la cronología de las ciencias prácticas oficiales, el lugar que merece en la opinion, no puede ceder nada de su valimiento sin exigir el precio *brevi-manu*, como en el antiguo derecho se decia, no por desconfianza, que esto no cabe en corazones honrados, sino porque la necesidad apremia de tal modo, que es difícil poner plazos en situacion tan angustiosa.

Llegar al fin que ansiamos desde la celebracion del Congreso de 1883, es lo que ocurre despues de tantos contratiempos, y no nos llamaria la atencion que la clase eligiera un protectorado en el Congreso de diputados, si por ese medio llegara á alcanzar una parte, aunque no fuera toda, del cumplimiento de sus legítimas ambiciones.

Nada aconsejamos por hoy, porque es necesario esperar los acontecimientos; pero si se nos preguntara qué pensamos del Sr. Sastron, diriamos claramente que si alguna vez un diputado médico por acumulacion pudiera llevar los votos unidos de la clase de veterinaria, seria él, y que si hay algun médico que desde la altura de su posicion mire á esta clase con inmenso cariño y esté dis-

puesto á favorecer sus deseos, es él. Despues de esta declaracion, nacida de nuestro afecto hácia el Sr. Sastron, hay mucho que meditar y repetir con el epigrafe de este artículo: veremos.

LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID

SE HA BORRADO DE LA SUSCRICION DE ESTE PERIÓDICO.

Hace algunos dias que se nos ha notificado que la Escuela especial de Veterinaria de Madrid se ha separado de nuestra suscripcion. Lo esperábamos, porque el lema que al frente de esta GACETA ponemos, tenia que pesar en la conciencia de muchos de los que la forman, como acusacion lanzada por uno de sus más esclarecidos miembros, que debia saber seguramente lo que se decia.

Si la Escuela de Veterinaria de Madrid se siente ofendida por las palabras del Sr. Tellez que hemos entresacado de uno de sus discursos; si pretende que lo eliminemos del frente de este periódico y con ello demos gusto á quienes no han sabido seguir el camino del progreso científico y se hacen sordos al clamor de la clase y, lo que es peor, al de la ciencia, sépase que para dar satisfaccion y descargo de nuestro atrevimiento, vamos á estudiar punto por punto el Reglamento de las Escuelas de Veterinaria, y señalar todos los artículos que no se cumplen, de tal forma, que acompañaremos al nuevo lema la síntesis de nuestras observaciones, hasta ver si llamamos la atencion de las autoridades superiores sobre lo que pasa, y estas hacen, como esperamos, la debida justicia, concediendo á la clase cuanto pide en provecho de la nacion y en beneficio suyo.

Bien humillante seria que estuviera todo un país agricultor y ganadero, y toda una clase científica, contemplando con los brazos cruzados las extravagancias de un centro de enseñanza acéfalo,

en donde se entra casi sin saber leer y sin casi saber escribir, y de donde se sale sin conocimiento alguno, tan solo porque así se le antojara á la eterna desidia de nuestra administracion general.

Tenemos pruebas, millares de pruebas, que expondremos hasta cansar al espíritu más acomodaticio y paciente, de que las frases del Sr. Tellez Vicen fueron y son una verdad indudable. Es más, nos comprometemos á probarlo en cualquier época de exámenes, no examinando nosotros ni otros profesores amigos, sino los mismos de las Escuelas, especialmente los que se sienten más lastimados por nuestras justísimas censuras; pero que allí acudan tambien personas imparciales solamente. No queremos que estas sean veterinarios de las Escuelas francesas, alemanas ó belgas, ni naturalistas como Galdo, ni médicos como Calleja, ni veterinarios como Arderius, Morcillo, Diaz Real, Arzoz, Ferrer, Puig y otros muchos, sino solo hombres que sepan leer y escribir y tengan nocion de la Gramática castellana, que pronto formarán un juicio más duro que el nuestro, supuesto que no modificará lo áspero de la frase, el amor y el cariño, que nos hace ser demasiado indulgentes siempre que se trata de los que pertenecen á la clase veterinaria, hállese en cualquiera situacion y obre de un modo conveniente ó vituperable.

Cierto es que aún hay catedráticos en este centro que cumplen fielmente sus deberes, y que son dignos de alabanza; pero estos son los que, ciñéndose á las exigencias de su cátedra solamente, no intervienen en lo más mínimo en lo que forma el fondo y la base de esas costumbres inveteradas que deploramos, y cierto es tambien que hay alumnos distinguidos, verdaderas notabilidades, por su aplicacion y su talento, que alcanzan un alto grado de instruccion, merced á los dotes especiales con que Dios se ha

servido honrarlos, que lamentan en todos tonos lo que pasa, y entran, antes de concluir la carrera, en las filas de los que aborrecen el sistema de enseñanza actual.

Conste, pues, que la Liga nacional de los veterinarios españoles, que como todo español tiene el derecho de censurar lo que á su juicio no corresponde á los fines para que ha sido creado, repetirá sus quejas del modo más severo, é implorará respetuosamente el remedio del mal de los poderes públicos; y si nada consiguiera, y su órgano oficial tuviera que enmudecer de cansado, aún quedaria la certeza de que el castigo haria abrir los ojos á los ciegos; y una ganaderia hundida completamente, y una agricultura herida de muerte, y un país assolado por enfermedades contagiosas, y una opinion ya formada, buscarán el remedio del error pasado, y siempre les saldrán al encuentro, como los fantasmas de una pesadilla, los exámenes de ingreso en la Escuela de Veterinaria de Madrid y la voz de Tellez repitiendo, cual un eco eterno, el terrible tema que hemos adoptado.

Nuestra opinion sobre el cuestionario.
por D. Juan Morcillo y Olalla.

(Continuacion.)

Yo creo que si se observasen con rigurosidad las leyes que sobre el particular existen y se hallan vigentes, y además cada cual consultando con su conciencia se colocase en el caso de «que lo que no quieras para tí no lo desees para el prógimo», no habria necesidad de nada más, y menos recurrir á los tribunales de justicia. El Código dice, que nadie ejercerá parte ó la totalidad de una profesion sin tener el titulo que para ello le autorice: siendo esto una verdad y observándose al pié de la letra, no hay duda que no habria intrusos sin

título. El título le marca al poseedor los actos que legalmente puede ejercer; si se concretara á ellos exclusivamente no cometeria ninguna clase de intrusion: pero por desgracia los hombres nos separamos de la razon siempre que nos conviene y la ley es nula, la conciencia la dejamos á un lado; de aquí que por necesidad, para castigar tales abusos, hay precision de apelar á los tribunales.

Existen leyes para evitar y castigar el intrusismo, pero no se consigne el objeto que se desea con ellas, tal vez dependiendo esto de su aplicacion y de su desobediencia. El denunciador no sabe con seguridad al tribunal que debe dirigir la denuncia, y aun despues de entablada se sigue una tramitacion larga y pesada, viniendo á quedar en la absolucion ó en una reprension; entra en ellas por mucho la compasion de los tribunales, los empeños, y más que todo, el apoyo que casi todos los intrusos tienen de los caciques ú otros individuos que tienen marcado interés en protegerlos; de aquí nace indudablemente el abandono en que los Subdelegados dejan este asunto, porque la generalidad de las veces ven frustrados sus trabajos y buenos deseos.

Si las leyes que sobre el particular existen són de difícil aplicacion, que no veo motivo para que así suceda, porque las encontramos claras y concretas para castigar al intruso; si existen otras que marcan las penas en que incurre el que ejerce una profesion sin título, y sin embargo no se aplican en la generalidad de casos; si la tramitacion á que dan lugar es larga, insegura y defectuosa; si casi nunca el demandante obtiene justicia en su demanda y el demandado continúa impunemente en el ejercicio de parte y la totalidad de una profesion, hay por necesidad que buscar medios más adecuados y seguros para terminar con los intrusos.

No vemos de muy fácil resolucion

este grave asunto que tanto afecta á las clases de la ciencia de curar, atendiendo al desbarajuste en que en la actualidad aquellas se encuentran; no encontramos tampoco un camino expedito por el cual podamos llegar sin tropezar con algun obstáculo grave á obtener que se respeten los derechos adquiridos por el profesorado y se castigue como se merece el intrusismo; solo encontramos uno, que ya en otras ocasiones hemos indicado, y que sin embargo vamos á reproducir hoy otra vez.

Si las leyes dictadas sobre intrusismo se eluden fácilmente por los intrusos y además los tribunales de justicia miran esta clase de demandas como de escasa importancia, con indiferencia tal vez y sin tomarse el mayor interés en resolverlas á favor del profesorado, éste debe tomar á su cargo inutilizar á los intrusos.

Para conseguir esto es preciso que existan Asociaciones en todos los partidos judiciales y en las capitales de provincia; que estas Asociaciones sean una verdad, y que sus sócios, unidos entre sí, observen con extricta rigurosidad los principios de compañerismo y fraternidad que entre los individuos de una clase profesional se requiere que existan, para oponerse digna y rigurosamente al intrusismo. Asociados los profesores por distritos y provincias, llevando todos la mira de favorecerse mutuamente y trabajar en beneficio de la clase; con referencia á los intrusos debe existir entre todos ellos un convenio, estableciendo que ningun profesor servirá las caballerías de un individuo que se valga de los intrusos, y que cuando se recurra al profesor en casos que los intrusos no puedan curar un animal que estén tratando, imponerle al dueño antes de ir á visitarlo la cantidad que debe abonar por la asistencia. En nuestra profesion, y en particular en esta provincia, lo que

más abunda son los intrusos herradores, y yo creo que es muy fácil el hacerles desaparecer por completo y en muy poco tiempo, sin recurrir á las leyes existentes ni pedir que se dicten otras nuevas; con solo que los profesores estén unidos de buena fê y quieran, consiguiéndose esto, con no admitir ningun cliente por curacion si las caballerias de su propiedad las lleva á herrar casa de un intruso; que en casos de enfermedad el profesor mande al dueño de los animales á casa del intruso á que se los cure; y que si recurre á otro profesor le dé la misma recomendacion. Seguro es que tan luego como ocurriese un caso de esta índole, que no se haria esperar mucho, serviria de provechosa leccion para los demás, comprendiendo los pueblos que no debian valerse de tales embaucadores. Adoptada en general esta medida, no cabe duda de ningun género que el intrusismo desapareceria en poco tiempo y completamente, sin necesidad de tener que recurrir á leyes de ninguna clase y menos á los tribunales de justicia.

Veo que me se objeta, excelente es la proposicion y el medio para exterminar á los intrusos; ¿pero á dónde existe esa union del profesorado para conseguir este fin? ¿Tienen todos la abnegacion para despedir un cliente, por insignificante que sea, y decirle que no lo quiere servir? ¿Existe en la clase el valor suficiente para evadir los compromisos que esto lleva en sí? ¿Habria energía en el profesorado para hacer frente á las exigencias de los caciques y á la proteccion que generalmente éstos prestan á los intrusos? ¿Tiene el profesor entera confianza en sus compañeros para que secunden la idea y seguridad en que le prestaran su decidido apoyo, que ninguno de ellos solicitará su partido ó se valdrá de esta arma para mermar su clientela? Efectivamente que falta todo esto para poder llevar á término mi pen-

samiento: pero no creais que al proponer el medio, no me se han ocurrido estas y otras muchas dificultades que se oponen á su realizacion: y, ¿cómo no me se habian de ocurrir cuando conozco subdelegados, veterinarios de primera clase, que han hecho su carrera en la Escuela Veterinaria de Madrid, que protegen pública y descaradamente á los intrusos, permitiéndoles que ejerzan la profesion con la mayor libertad y en toda su extension, apoyando las mil torpezas que cometen, y sin comprender que esas torpezas pueden llegar un dia que lo comprometan y lo pongan en un grave compromiso? Proteccion vendida por 150 pesetas anuales, prefiriendo esta limosna á la decencia profesional; que por tan insignificante cantidad se comprometen á prohibir á un intruso y ser responsable de las barbaridades que cometa; intruso cuyo principal mérito está en unos parches cáusticos que aplica sin conocer lo que hace é inutilizando con ellos la mayor parte de los animales que toca; intruso que en casos de enfermedades contagiosas es el que vá á reconocer los ganados enfermos, que practica reconocimientos de sanidad y todos los actos que comprende la Veterinaria bajo la responsabilidad del subdelegado; y por cierto que el tal intruso es listo como él mismo; nunca ha podido aprender á mal leer, no siendo esto un obstáculo para que se le diese un *título-certificado* expedido por la célebre Academia de San Fernando de Barcelona, que hace profesores por escrito y sin conocerlos.

Pero no solo existen subdelegados que protegen á los intrusos; hay tambien profesores que venden su título á un intruso, con la santa y buena intencion de perjudicar cuanto pueden á un compañero, quien dá y responde por dos y más intrusos; y con tales elementos y modo de proceder, no es posible concluir

con los intrusos, ni por los medios propuestos por la ley, ni por otros más severos. Todos sabeis, y á muchos os habrá sucedido, que al citar á un intruso ante los tribunales de justicia con objeto de evitar una intrusion descarada y manifiesta, á lo mejor se ha presentado un profesor diciendo que aquel intruso no era tal intruso, que era dependiente suyo, y que el establecimiento le pertenecía como profesor, que para comprobarlo le veis exhibir con insulas doctorales el título, para dejar malparado al compañero que se atrevió á hacer la denuncia y dar brios al intruso. Me direis que todo esto demuestra falta de moralidad profesional, falta de union y compañerismo; efectivamente así es, pero aún hay más; es miseria, ignorancia, y que aquel individuo es indigno de poseer el título; título que no debió darse, y como desconoce la ciencia y la importancia del título que indebidamente posee, nada le importa cometer cuantos actos feos y de inmoralidad se le presenten: ¿qué les importa á estos ignorantes que los demás los critiquen? Nada absolutamente. Por todo esto creo que la intrusion es difícil de corregir, porque la veo apoyada en parte por el mismo profesor, que es el que debe tener el mayor interés en combatirla. Necesidad hay de corregir este defecto, hay que imponer un severo castigo al que indebidamente falte en este punto á su deber, cohibiendo en lo posible el que el profesor apoye con su título á un intruso.

Pero á pesar de todos estos obstáculos que se nos presentan, de lo difícil de concluir con los intrusos, preciso nos es, ya que de tal asunto nos ocupemos, apelar á cuantos medios creamos convenientes y legales, indicar los que conceptuamos más oportunos y de mejor aplicacion, si no para cortar el mal de raíz y completamente, por lo menos para ami-

norar en cuanto nos sea dable sus perniciosos efectos.

Hemos dicho que las leyes existentes sobre intrusismo las conceptuamos bastante concretas y beneficiosas para con su exacta aplicacion poder castigar severamente y hasta destruir el intrusismo; pero que tal vez su ineficacia dependa ya en el modo de interpretarlas, ya del procedimiento que á estos asuntos se dá, bien en la manera de aplicarlas; vicios, si existen, que son los que se deben corregir.

Nosotros creemos que para castigar á los intrusos, el subdelegado del ramo debía ser el que interviniese en el asunto de denuncia y el que instruyese las primeras diligencias, siéndole permitido por primera vez imponer una multa de 25 á 50 pesetas, y de cuya multa diera este funcionario conocimiento al juzgado de primera instancia del distrito. En caso de reincidencia el subdelegado ampliaría el primer expediente con cuantos datos se requieren para probar satisfactoriamente la intrusion del demandado, que una vez terminado lo pasaria al señor juez de primera instancia, para que esta autoridad lo tramitase segun previene la ley: en este caso de reincidencia la multa debía ser de 200 á 400 pesetas, mas se le debía recoger al intruso todos los útiles que empleara para ejercer la intrusion.

Esto creemos que seria lo más acertado, si está en lo posible llevarlo á la realizacion; pero no estaria de más que se dictasen leyes aclarando más las existentes, más especialmente para determinar la tramitacion que en estos asuntos debía seguirse, y concretando si estas demandas se debian dirigir por la via judicial, gubernativa, etc.: pero esto lo dejamos á la deliberacion y consideracion de la Junta Central de la Liga de veterinarios españoles, que con su buen criterio podrá resolver asunto tan difícil

y delicado, que nuestra insuficiencia en materias legislativas nos impide tratarlo.

Con referencia al segundo punto que comprende el *tema* que nos ocupa, no hay un solo profesor que desconozca los graves perjuicios que á la clase se le irrogan con la expedición de títulos de *castradores y herradores de ganado vacuno*: no solo con esto fraccionamos la ciencia poniendo en manos de personas imperitas parte de ésta, sino que con tal medida socabamos la base principal del gran edificio que queremos construir, cual es, la unidad del profesorado, y que no llegamos á conseguir el que no haya más que una clase de títulos: para alcanzar este fin se viene trabajando desde 1847 con el decreto para que dentro de un plazo determinado cesaran las reválidas por pasantía y con ellas se extinguiera la clase de albéitares; posteriormente se han unificado todas las Escuelas de Veterinaria de España, y en todas ellas se expide única y exclusivamente el título de veterinario, con el cual el poseedor puede ejercer la ciencia Veterinaria en toda su extensión; y cuando habíamos conseguido el ideal por el que se ha trabajado por espacio casi de medio siglo, que solo existiese en la profesión una sola clase de título, viene el decreto de 1871, abusando del cual, se fracciona la ciencia y se dan dos nuevos. Esto, sobre que lo creemos injusto, lo conceptuamos improcedente, y debía haber sido combatido enérgicamente desde un principio por los profesores que se hallan al frente de las Escuelas de Veterinaria, si algun interés tenían por el bienestar de los hijos científicos que educaban. Pero no se hizo en aquel entonces, y el abuso continúa con grave perjuicio del profesorado y de la sociedad.

(Se continuará.)

La Asociación de Teruel publica en su último número el siguiente suelto:

«*La Alianza Veterinaria*, periódico de la clase que se publicaba en Jativa, ha cesado de ver la luz pública. Su desaparición nos es tanto más sensible, cuanto que representaba en la prensa el mismo pensamiento que á nosotros nos guía. Órgano de los veterinarios de las riberas del Júcar, sostuvo con virilidad la asociación de los de su clase, pero los de su clase y otras clases, no están por estas colectividades. Su último artículo ó de despedida, diríase que estaba escrito para *La Asociación*. La misma historia, igual origen, las mismas aspiraciones, y... los mismos resultados ante la indiferencia de los más, la bancarrota. Nuestro compañero muere por informalidad de sus suscritores, y con ello, abrumado su director por los muchos gastos que una publicación lleva en sí; tanto más de sentir cuando sobre ellos hay que cargar también con la más negra de las ingraticudes, la ingraticud misma.

Al despedirnos, tal vez para siempre, de tan estimable colega, cumplenos consignar las simpatías que nos inspira su respetable director, el Sr. D. Juan Morcillo Olalla, que tantos tesoros de ciencia y compañerismo ha sembrado—como sentidamente dice la GACETA MÉDICO-VETERINARIA—para recoger cosecha de ingraticudes, y que la clase estime la cruel decepción sufrida por el sabio maestro, como una corona que adorna su frente en donde solo brillan las más nobles y levantadas ideas.»

Léase el juicio crítico que del *Diccionario general de Veterinaria y ciencias auxiliares* que publica nuestro director, hace la ilustrada revista *El Jurado Médico-Farmacéutico*, y reciba tan interesante publicación las más expresivas gracias por sus benévolas frases.

«Sección bibliográfica.

Diccionario general de Veterinaria, por D. Rafael Espejo del Rosal, profesor veterinario de primera clase, ex-alumno pensionado, por oposicion, de la Escuela de Veterinaria; ex-disector anatómico, por oposicion, de la Escuela de Zaragoza, etc., etc.; licenciado en medicina y cirugía, presidente de la Academia Médico-veterinaria, etc., etc. Primera edición.—Madrid, 1882-83. Establecimientos tipográficos de M. Minuesa, Tomos I y II, de 896 y 900 páginas á dos columnas, en 4.º mayor, respectivamente.

La importancia de los Diccionarios técnicos, en concepto general, es evidéntisima; pero cuando dicho coleccionamiento metódico responde á una creciente necesidad de la época, no tan solo por los modernos y progresivos conocimientos, sino hasta porque realmente llena un vacío en el índice bibliográfico, entonces la empresa aún es más importante, y la obra se impone un seguro éxito.

En estas favorables circunstancias se publica este Diccionario de Veterinaria, cuyos primeros tomos tenemos á la vista como la prueba más concluyente á su favor, por cuanto al más ligero exámen de su texto, se destaca un concienzudo y erudito trabajo informado por un magistral criterio y escrito en correcto castellano, condiciones no muy comunes á todos los autores, y muy singulares y dignas de señalarse en trabajos tan extensos y complejos como precisan los materiales de un Diccionario, cuyo plan, ordenamiento y redaccion exige al mismo tiempo, además de la buena eleccion bibliográfica, sobriedad y precision en el estilo.

Todas estas circunstancias concurren en cuanto hemos visado en los dos primeros tomos: abundan los buenos originales y cuanto notable y pertinente se

ha publicado que pudiera enriquecer é ilustrar á la Veterinaria; hay vocablo cuyo texto es una buena monografía por lo general é integral de sus conceptos técnicos; el plan está bien coordinado y no hay repeticiones ni fárrago, descuidos que en esta clase de trabajos son tan fáciles.

El tomo I comprende: portada, reportada, explicacion de las abreviaturas usadas en este Diccionario y prólogo, que es un erudito estudio bibliográfico, y de las letras A á la F; el tomo II, de la G á la P. El texto se ajusta á dos columnas por página.

Las condiciones editoriales son escogidas y económicas; y para terminar el presente apunte, solo nos resta lamentar que no se haya ultimado ya obra de tanta importancia, especialmente para la clase veterinaria. A juzgar por las fechas de impresion del tomo I y del II (1880 y 1883), no debe hacerse esperar la del III, y como muy útil complemento á tan notable obra, un completo formulario, ampliando favorablemente las condiciones que se anunciaban en el prólogo.»

SECCION CIENTÍFICA.

LA TÍISIS DE LOS ANIMALES.

La terrible enfermedad de que vamos modestamente á ocuparnos, hoy por desgracia extendida con pasmosa rapidez por todo el universo, es una de las de que menos sabe precaverse la especie humana. Entregada al deleite, más que á la conservacion de la salud, no conoce el daño que sus disipaciones le producen, y no menos el que depende de las condiciones anti-higiénicas de los establos de vacas y burras destinadas á la provision de leches, de las que, de las de burras, se hace tanto consumo.

La gestion sanitaria, á que por lo regular se presta poco celo, es la más digna de merecer que de ella hagan caso los poderes, dotando con decoro y esplendidez á médicos, farmacéuticos y veterinarios, para que, en lo que dependa de sus respectivas profesiones, puedan con sus luces evitar el contagio de la tisis por causa de las leches procedentes de ganado tísico, comprendiendo entre ellas las vacas y burras, las cabras y las ovejas.

Sobradas son las causas procedentes de alimentaciones con géneros adulterados, la privacion de los buenos y la fatiga consiguiente á una vida precaria y miserable, sin que tambien los animales, que bien domesticados y alimentados pueden ser tan útiles, vengan tambien á dar pábulo á esta desgracia, que trae cubiertas de luto á innumerables familias, sin que hasta hoy, como para otros males, pueda decirse que haya remedio decisivo.

El estudio de las localidades, ó sean las topografías médicas y veterinarias, se halla, por desdicha, muy abandonado. Si así no fuera—y cuenta que no decimos por eso que seamos refractarios al progreso médico-veterinario de otros países—sabríamos á punto fijo cuanto se debe hacer y sostener en el terreno científico y profesional para que los contagios de todo género dejasen de perjudicarlos, oponiéndoles medios que los destruyesen, fuere cual fuere su procedencia.

La Sociedad italiana de Higiene obtuvo 680 respuestas sobre el contagio de la tisis pulmonar, que se dividieron de la siguiente forma: á favor del contagio, 59; contra el contagio, 124; sin indicaciones especiales, 497.

El Dr. Corradi (de Pavía), dando cuenta de aquellos resultados, ha hecho saber al citado Congreso que las investigaciones referentes á tan importante

asunto debian ser continuadas en Europa, empleando al efecto un formulario uniforme.

Sostiene Vallin que no debe dudarse de que en ciertos casos la tisis puede transmitirse de los enfermos á las personas sanas, y que, no obstante las probabilidades de esta trasmision sean pocas, la prudencia aconseja que se adopten ciertas medidas preventivas.

La habitacion donde fallece un tuberculoso, debe ser constantemente aireada y ventilada.

Todo el peligro se halla en los esputos, y por eso los enfermos no deben esputar en el suelo, pues los esputos se secan y se levantan como polvo, siendo sumamente peligrosos para los que los aspiran.

La habitacion donde reside un tísico, la cama y sus accesorios, deben siempre desinfectarse.

El vapor á 100° y el lavado con agua hirviendo, son en este caso los mejores medios de desinfeccion.

Los convalecientes de las enfermedades del pecho y los individuos flacos y exhaustos de fuerzas, deben sobre todo evitar el contacto con los tuberculosos mucho tiempo.

Respecto á la alimentacion con carne y leche de los animales tuberculosos, es preciso convenir con las opiniones del *Congreso italiano de higiene*, y ponerse en guardia contra los efectos destructores de la tisis de los animales; no debiendo ponerse en duda, que la tuberculosis de los animales es específicamente idéntica á la tuberculosis humana, pues demostrado se halla asazmente que la ingestion de la materia tuberculosa cruda, da lugar á la verdadera y genuina tuberculosis.

Tambien es un hecho indubitable, que inyectado en la piel ó en el peritoneo, sangre ó jugo muscular de los animales tísicos, la tuberculosis es una consecuencia inmediata.

Es también innegable, que la ingestión estomacal de la carne cruda de los animales tísicos, es suficiente causa para producir en ciertos casos la tuberculosis, especialmente la abdominal, y que la inocuidad del solo tubérculo, se destruye en una temperatura muy superior á aquella á que llega la parte céntrica de las carnes asadas, según el moderno uso.

¿Cómo es posible no sospechar de la leche de las vacas tísicas, negando que no pueda transmitir la tuberculosis? Afirmamos que dicha leche es muy peligrosa, máxime cuando en las glándulas mamarias de las vacas existen alteraciones tuberculosas. También se asegura que hirviendo la leche de las vacas tuberculosas, esta no es contagiosa.

Para evitar el peligro se puede, desde luego, prohibir y embargar la carne procedente de animales acometidos de tuberculosis confirmada y generalizada, como signo característico de consunción.

Conviene hacer disminuir y no estimular el hábito de comer las carnes asadas sangrientas. La leche puede ofrecer garantías, tomándola después de hervida.

¿Qué medios se emplean para extinguir la tuberculosis del ganado?

¿Qué reproductores sanos se eligen, qué reformas se practican en los corrales, aislando á los animales enfermos, desinfectando los corrales contaminados, etc.?

Clasifíquese la tuberculosis de los animales carnívoros en la categoría de las enfermedades contagiosas del ganado, y una vez sometidas como estas á la declaración obligatoria, al aislamiento, á la desinfección, á la confiscación y en ciertos casos á la matanza, con destrucción de la carne.

En suma, es necesario favorecer y estimular la formación de compañías de seguros contra el embargo de los ani-

males tuberculosos, á fin de garantizar de indemnidad á los propietarios.

Véase por lo expuesto, si sería conveniente ó no que los establos de vacas y demás animales que suministran leche á las poblaciones, si no reuniesen todas las condiciones que la higiene aconseja, se les privase de prestar el servicio á que están destinados, pues su permanencia indebida, dicho se está (y no creemos que haya quien lo niegue) que este asunto es de la más alta importancia para la salud pública, interesada de que no se abuse de las altas instituciones de la ciencia, encaminadas á evitarnos contagios funestos.

La tisis de los animales, es un hecho á todas luces manifiesto.

Siempre que ocurren defunciones tísiformes debe preguntarse: ¿qué clase de leches había tomado el enfermo? ¿Vivia cerca de algún establo de animales dedicados á la provisión de aquel líquido? Nada diremos de este particular que no sea relativo á llamar la atención de los gobiernos, sobre la tisis de los animales, á fin de poner los medios conducentes á preservarnos de ella, con todo el esmero y circunspección de una medida apropiada á los altos fines de la higiene pública y privada.

DR. LOPEZ DE LA VEGA.

HISTORIA CLÍNICA.

CURACION DE UNA FIEBRE TIFOIDEA EN EL CABALLO,
POR UN PROFESOR DOSÍMETRA.

El Sr. Conde de Pinafort, cuyos profundos conocimientos en zootecnia y amor á la veterinaria son tan conocidos, tuvo la galantería de enviarme su carruaje invitándome á una conferencia que había de celebrarse en su magnífico hotel de la Castellana. Accediendo á los deseos del Sr. Conde, no vacilé en aceptar su berlina, y pocos momentos des-

pues subia las alfombradas escaleras del palacio.

En un artesonado salon, en el que brillaban los primores del arte y los caprichos del lujo, se hallaba el Sr. Conde leyendo una de las más bellas «Lecciones de Patología,» del insigne Bouley, cuya muerte llora hoy la ciencia cosmopolita.

—¿Qué tal, señor profesor? dijo el rico propietario levantándose de su asiento y ofreciéndome un lugar junto á la chimenea. Veamos qué opinion tiene usted formada del carácter, definicion y síntomas de la fiebre tifoidea del caballo; y diciendo esto tocó un timbre eléctrico, que resonó con extensas vibraciones por las elevadas bóvedas de la caballeriza fabricada al estilo irlandés, que se encontraba en el piso primero del palacio. Antes que tuviera ocasion de responderle, un joven groom, vestido de librea roja con adornos de azul oscuro, se presentó ante el señor, y en una respetuosa apostura esperó sus órdenes.

—Diga V. al jefe de caballerizas que se disponga á recibir al señor profesor veterinario que bajará en breve.

El groom dió media vuelta sobre sus talones, levantó el tapiz que cubria la puerta, hizo una reverencia y desapareció entre los anchos pasillos.

Comprendí que se trataba de un aristócrata que sabia estimar á la clase veterinaria y estimaba á sus animales domésticos, y me preparé á oír sus palabras con el placer que correspondía á sus deferencias.

—Con que, añadió, empecemos por los síntomas.

—La fiebre epizootica ó petequial está caracterizada por la postracion, el estupor, la fotofobia, el color oscuro de las mucosas, cubiertas con frecuencia de manchas petequiales; pulso pequeño, vivo, irregular, y tumultuosos latidos del corazon. A esto se une la irregularidad de los movimientos de los ijares,

marcha vacilante y variaciones bruscas y excesivas de la temperatura normal. A veces hay constipacion, y no pocas diarrea.

—Pues bien, querido amigo, entremos en las caballerizas y veremos si encuentra V. el ejemplo de su exactísima teoría.

Y tras de dos criados que llevaban argentinos candelabros de ocho luces, descendimos á aquel lugar, en donde la higiene veterinaria competia con las manifestaciones del lujo.

Allí se hallaba un caballo tifoémico: su respiracion producía ruidos tan especiales, que era imposible equivocarse. Despues, todos los síntomas convencian de la existencia del mal. Era el caballo de gran alzada, castaño oscuro, entero, siete años, en gran estado de robustez, de nombre «Fritz», de raza alemana del Norte, y haciendo algun tiempo que estaba destinado á la berlina de la condesa.

El conde me habló de la sangría, que rechacé de un modo absoluto, mandando administrar al enfermo 500 gramos de sal veterinaria Chauteaud disueltos en 20 litros de agua como su exclusiva bebida, y como en esta enfermedad el calor anormal puede llegar á ser incompatible con la vida, prescribí el empleo de los alcalóides antitérmicos (aconitina, veratrina y digitalina), cinco gránulos cada media hora, hasta que el termómetro clínico marque un descenso de temperatura, que llegue ó se aproxime á la normal.

Al mismo tiempo y para reanimar el organismo, que se encontraba en estado de estupefaccion, dispuse que de hora en hora se administrase á «Fritz» cinco gránulos de arseniato de estrignina; y en fin, con objeto de destruir el elemento infeccioso, ordené en las mismas proporciones el salicilato de quinina.

El inteligente jefe de la caballeriza,

perfectamente enterado de lo que se confiaba á su discrecion y actividad, comenzó aquella misma noche á cumplir las disposiciones facultativas, mientras el Sr. Conde, despues de obligarme á cenar con él y colmarme de nuevas atenciones, por lo que él llamaba mi buen sentido práctico, hizo que se me condujera á mi casa del mismo modo que habia venido al hotel.

Al dia siguiente la mejoría es evidente: los sintomas disminuyen de intensidad. La prescripcion la misma.

Doce dias despues el caballo está en convalecencia, y para abreviar el instante de la perfecta salud, administro cinco gránulos de quassina y cinco de arseniato de hierro, despues de cada pienso, que sigue siendo como durante la enfermedad, harina de trigo y arroz mezclados en partes iguales y cocidas en una combinacion de caldo y leche.

A los diez y siete dias de mi primera visita, tuve el gusto de manifestar al Conde de Pinafort, que su caballo Fristm se encontraba en perfecto estado de salud y que no necesitaba de mi asistencia. La satisfaccion de aquel caballero corrió parejas con las muestras de su agradecimiento, y la condesa, cuyo caballo favorito habia salvado, me envió un rico alfiler de brillantes con una carta llena de atencion y de inmerecidas deferencias.

La medicina dosimétrica habia vencido una vez más, y tambien la clase veterinaria habia obtenido las merecidas consideraciones en el palacio de un grande.

L. L. Z.

OBSERVACION CLÍNICA.

Papera irregular, complicacion con una angina edematosa, peligro de asfixia, traqueotomia, curacion, por D. Juan Morcillo.

El dia 12 de Diciembre de 1885, llegó

á esta ciudad Francisco Planelles con un wagon de caballos bretañeses y percherones en número de 14; á su llegada me dijo que habia caído un gran aguacero antes del embarque, y así mojados los colocó en un wagon.

En todo el trayecto, de unas 60 horas, desde el embarque en la frontera francesa hasta esta ciudad, no comieron ni bebieron como regularmente sucede en la generalidad de estos viajes; sin embargo, al llegar los caballos aquí todos se hallaban en buen estado de salud, solo alguno daba algun golpe de tos de escasa importancia, atendiendo á que esto es frecuente que suceda con todos los caballos que se importan de la vecina república á su llegada á España, ya dependa esto del cambio de clima, bien debido á las condiciones del embarque. No se hizo caso de esto.

El dia 19 Planelles me enseñó un caballo bertrañés, alazan, tres años, sobre un metro cincuenta centímetros, bien conformado y de temperamento sanguíneo-muscular, al que se le habia presentado el infarto de los ganglios intermaxilares; estaban duros, sensibles á la presion; habia tos y deyeccion de moco gleroso por las narices; el apetito es bueno y el estado general del organismo nada de particular revela.

Con toda seguridad se podia diagnosticar la iniciacion de la papera, tal vez á consecuencia de haberse mojado el caballo y despues estar por tantas horas apretado y muy caliente entre los otros caballos dentro del wagon. Tanto los primeros sintomas que la enfermedad presentaba como el aspecto exterior, no ofrecian gravedad en aquel momento; habia que esperar la marcha que el padecimiento tomara para decidir y dar el pronóstico, que lo dimos reservado en aquel momento.

En vista de esto, me concreté á mandar la aplicacion de cataplasmas emo-

lientes sobre el infarto, vahos emolientes y lavatorio denulcaste, media dieta, enmantar al enfermo y colocarlo en una caballeriza apartado de los otros y bien abrigada, fué á lo que se redujo mi primera prescripcion.

El dia 20 el infarto inter-maxilar está estacionado y menos sensible; por las narices arroja un moco espeso y purulento, la boca está llena de una baba glerosa, pegajosa y de mal olor; el caballo tiene apetito, pero el estado en que se encuentra la boca le impide la masticacion y deglucion; así es, que despues que tiene por algunos minutos los alimentos en la boca los deja caer á tierra. La tos es más frecuente y húmeda; hay pérdida de fuerzas y enflaquecimiento. El resto del organismo no ofrece nada de particular. Continúa el mismo tratamiento.

Dia 21: el infarto sigue estacionado, la deyeccion nasal es más abundante y espesa; la baba de la boca más pegajosa; la respiracion es difícil, acelerada y fatigosa, está acompañada la inspiracion de un ruido laringeo ronco y en otros momentos sibilante; el apetito ha disminuido y existe algo de dificultad en la deglucion de los liquidos.

En vista del estado que presenta el enfermo, y que no solo se han agravado los primeros síntomas, sino que han aparecido otros nuevos, que el infarto inter-maxilar ha quedado estacionado sin seguir un aumento progresivo como sucede en todos los casos de papera regular y benigna, sospechamos una papera irregular, de mala índole y que muy difícilmente terminaria por una supuracion abundante, que es lo que más conviene en esta enfermedad. Sin embargo, no nos precipitamos al acaso y esperamos ver el curso del padecimiento. Se continuó con el lavatorio y vahos emolientes, lavativas de agua de malvas; sobre el infarto inter-maxilar, se aplicó una fric-

cion de aceite de carralejas con objeto de provocar una inflamacion más activa, y por este medio ver si se conseguia la supuracion; despues de la friccion con el aceite de carralejas se colocaba una cataplasma de malvas lo más caliente posible.

El 22, el infarto inter-maxilar ha aumentado algo, pero es un aumento ficticio debido más bien á la accion excitante del aceite de carralejas sobre la piel que ha ocasionado la tumefaccion del órgano cutáneo, que á que los gánglios hayan aumentado de volúmen; así es, que bien reconocido el infarto se nota que los gánglios siguen en el mismo estado que los dias anteriores: las fauces están edematosas y aumentadas de volúmen, la inspiracion es más difícil y sonora la respiracion; la boca continúa llena de baba glerosa y pegajosa, que impide en absoluto la masticacion y deglucion; por las fosas nasales sale un moco purulento de mal olor: el enfermo alarga el cuello y cabeza y el ojo está salton. La conjuntiva inyectada y edematosa, el pulso acelerado y débil. Lavatorio de cocimiento de quina, al que se le adiciona despues cantidad igual de vino; en lo demás se sigue con el tratamiento del dia anterior.

(Se continuará.)

Segun hemos oido asegurar, en la Seccion de ganaderia de la Asociacion general de Agricultura y ganaderos españoles, se ha presentado una proposicion suscrita por D. Rafael Espejo y del Rosal, vicepresidente de la misma, que fué aprobada por aclamacion.

Los resultados que dará este pensamiento, ha de apreciarlos en primer lugar la clase veterinaria, á la que daremos cuenta de él á su aprobacion por el Consejo.

MADRID:

ESTABLICIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Juanelo, 19.